

DECRETO N° **0047**

NEUQUÉN, 12 ENE 2018

VISTO:

Los Expedientes OE N°s. 6855-H-15 y agregado 5962-H-17, y la nota s/n° de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **HERNÁNDEZ NILDA ROSA, L.P. N° 5913**, a los efectos de tramitar su retiro por invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación pertinente;

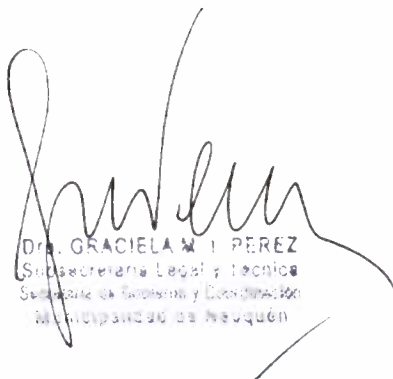
Que obra en las actuaciones Informe Médico elaborado por el Dr. Martín A. Alegre, del cual surge que la agente Hernández tiene una incapacidad total del 67,87%, correspondiente a la patología que padece;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. R-53 de las actuaciones;

Que por Nota N° 1136/17, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1657, concediéndose el beneficio de retiro por invalidez en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 38º), Inciso a), y 54º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que por Informe N° 4388/17, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se efectúe la baja, con vigencia al día 01 de enero de 2018, para acogerse al beneficio de retiro por invalidez, a la agente **HERNÁNDEZ NILDA ROSA, L.P. N° 5913 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.742.796, Clase 1955, Categoría de Revista 21**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 38º), Inciso a), y 54º) de la Ordenanza N° 11633, y modificatorias; quien cumplía tareas dependiente de la División Palacio Municipal -Dirección de Mayordomía- Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, con vigencia al día 01 de enero de 2018, ----- para acogerse al beneficio de retiro por invalidez, a la agente **HERNÁNDEZ NILDA ROSA, L.P. Nº 5913 (Grupo 01), D.N.I. Nº 11.742.796, Clase 1955, Categoría de Revista 21**, según lo establecido por los Artículos 38º), Inciso a), y 54º) de la Ordenanza Nº 11633 y sus modificatorias; quien cumplía tareas dependiente de la División Palacio Municipal -Dirección de Mayordomía- Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 4388/17 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal-.-

Artículo 2º) AGRADECER a la agente **HERNÁNDEZ NILDA ROSA, L.P. Nº 5913**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

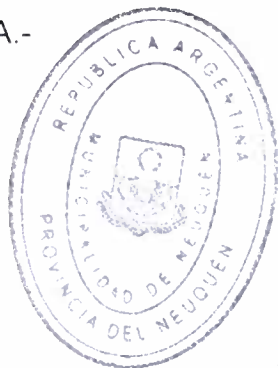
Artículo 3º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social para que se le otorgue el retiro por invalidez a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y de Cultura y Turismo a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
GARCÍA
ROS.-



Dña. GRACIELA M I PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2165
Fecha 12 / 01 / 2018